GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

INTECO
Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación

SERVICIO DE MAQUETACIÓN, PROTOTIPADO Y DISEÑO GRÁFICO DEL SOFTWARE DE INTECO

EXP. 014/13

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Junio 2013

ÍNDICE

ÍNDICE 2

1. ALCANCE Y OBJETO DEL CONTRATO 4

1.1. Antecedentes 4

1.2. Objeto 4

2. REQUISITOS TÉCNICOS 5

2.1. Consideraciones Previas 5

2.2. Entorno de trabajo actual 5

2.3. Alcance 7

2.4. Descripción de los trabajos 7

2.4.1. Maquetación y diseño de interfaces 7

2.4.2. Diseño gráfico 11

2.4.3. Prototipado 14

2.4.4. Plataforma de Incidencias y Mejoras 17

2.5. Equipo de Trabajo 17

2.5.1. Composición 17

2.5.2. Perfil técnico del equipo de trabajo (expertos en diseño gráfico, maquetación y prototipado). 18

3. METODOLOGÍA 19

3.1. Procedimiento para solicitud de nuevas tareas de diseño gráfico / maquetación 19

4. PLANIFICACIÓN 20

4.1. Reunión de Lanzamiento 20

4.2. Reuniones de Seguimiento 20

4.3. Cierre del Proyecto y Memoria Final 21

5. DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS 22

6. FORMA DE EJECUCIÓN 23

6.1. Lugar de realización de los trabajos 23

6.2. Control de calidad 23

6.3. Obligaciones de información y documentación 24

6.4. Hitos de facturación 24

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS 26
7.1. Datos generales 26
7.2. Formato de la propuesta técnica (sobre nº 2) 26
7.2.1. Portfolio de proyectos 26
8. CRITERIOS DE VALORACIÓN 28
9. ANEXO I: PORTFOLIO DE PROYECTOS DE DISEÑO GRÁFICO Y MAQUETACIÓN 29

Nota: Cualquier consulta en relación a este procedimiento de adjudicación debe dirigirse por correo electrónico a la dirección contratacion@inteco.es, indicando:

Asunto: número de expediente.

Cuerpo: nombre de la empresa, datos de la persona que realiza la consulta y texto de la consulta.

El presente documento cumple con las condiciones de accesibilidad del formato PDF (Portable Document Format).

Se trata de un documento estructurado y etiquetado, provisto de alternativas a todo elemento no textual, marcado de idioma y orden de lectura adecuado.

Para ampliar información sobre la construcción de documentos PDF accesibles puede consultar la guía disponible en la sección Accesibilidad > Formación > Manuales y Guías de la página http://www.inteco.es.

1. ALCANCE Y OBJETO DEL CONTRATO

1.1. ANTECEDENTES

Desde su nacimiento INTECO ha promovido la creación de herramientas con el fin de ofrecer servicios diferenciales en materia de seguridad, habiendo generado y promocionado el desarrollo de herramientas y servicios para satisfacer las necesidades de los destinatarios de los servicios que presta INTECO.

En la nueva estructura organizativa se ha decidido externalizar los servicios de maquetación, prototipado y diseño gráfico del software y que sean prestados por empresas especializadas de la materia.

La Sociedad requiere poner en marcha nuevos servicios basados en nuevas herramientas, productos y soluciones de SEGURIDAD. El desarrollo de dichos servicios exige un alto grado de especialización por parte del equipo de trabajo propuesto en materias como la seguridad lógica, desarrollo seguro y calidad de software, así como en la accesibilidad proporcionada por dichas herramientas.

1.2. OBJETO

El objeto del presente contrato es la prestación, por parte de un tercero, de servicios de maquetación, prototipado y diseño gráfico sobre los desarrollos de software o proyectos que estén o se pongan en marcha por INTECO a lo largo del periodo del contrato.

En apartados posteriores se especifican algunas de las herramientas y servicios que INTECO necesita para la consecución de los objetivos establecidos en su nueva estrategia orientada a la Ciberseguridad.

Los trabajos se realizarán bajo demanda atendiendo a las necesidades de INTECO debiendo determinarse antes del inicio de cada paquete de trabajo el esfuerzo en horas de los trabajos a realizar.

2. REQUISITOS TÉCNICOS

2.1. CONSIDERACIONES PREVIAS

En este apartado se describen los servicios, características y requisitos que conforman el objeto del contrato y que el adjudicatario deberá prestar, no siendo el listado que aparece a continuación una relación exhaustiva de las características de los servicios contratados, sino las líneas generales demandadas por INTECO, cubriendo a grandes rasgos los aspectos de tareas a realizar y resultados esperados.

Estos requisitos deben entenderse como mínimos pudiendo los licitadores ampliarlos y mejorarlos en sus ofertas. Las propuestas que ofrezcan características inferiores y que no cubran estos mínimos, no serán tomadas en consideración en el presente procedimiento de adjudicación. El licitador puede ofertar prestaciones superiores a las solicitadas, que se considerarán positivamente en la valoración técnica de la oferta.

El adjudicatario deberá aportar los conocimientos y metodologías así como apoyarse en las herramientas necesarias para asegurar el resultado óptimo del proyecto.

El adjudicatario se obliga a guardar secreto y a hacerlo guardar al personal que emplee para la ejecución del contrato, respecto a toda la información de la Sociedad que con motivo del desarrollo de los trabajos llegue a su conocimiento, no pudiendo utilizarla para sí o para otra persona o entidad.

2.2. ENTORNO DE TRABAJO ACTUAL

A continuación se muestra, de forma esquemática, el sistema planteado:

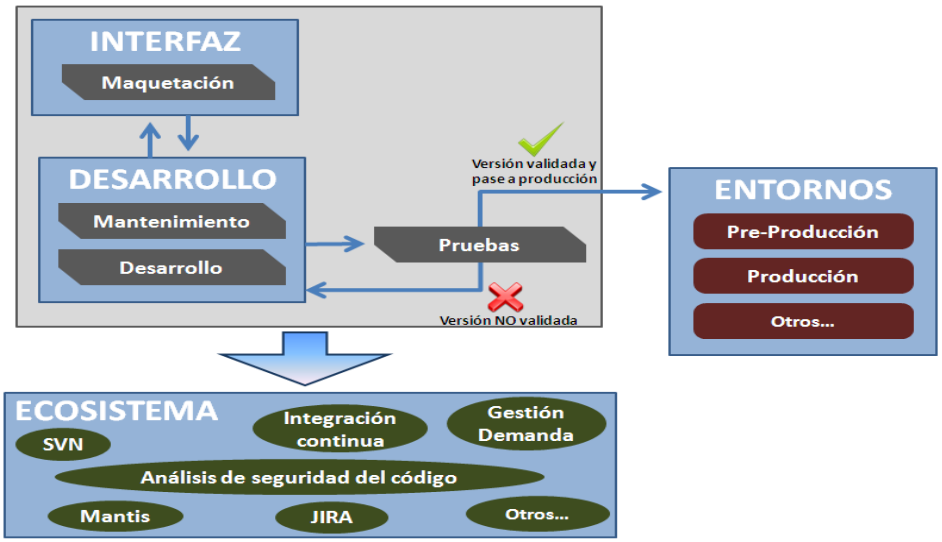

- **Interfaz**: deservicios de maquetación para la realización los diseños gráficos, maquetado y cualquier otra actividad relacionada. **Siendo este servicio el objeto del presente procedimiento.**

- **Desarrollo**: Para la prestación de los servicios se requieren tres tipos de trabajos: desarrollo, mantenimiento y pruebas.

    - Servicios de desarrollo: Se realizarán desarrollos nuevos de los proyectos de la Sociedad. Adicionalmente, podrán llegar a realizar evoluciones de aplicaciones.

    - Servicios de mantenimiento: Realizarán desarrollos para el mantenimiento correctivo de las aplicaciones, a medida que se vayan detectando incidencias y bugs en proyectos cuya fase de desarrollo ya haya finalizado. Al mismo tiempo, se encargarán de un mantenimiento evolutivo a pequeña escala para desarrollos menores que no requieran de planificación.

- **Calidad y Pruebas**: Refiriéndose a Calidad, el servicio consiste en el control de los procesos, definiendo las métricas de calidad (KPI) e interactuará con el equipo de mantenimiento para su aplicación al ecosistema, además de gestionar los entornos del propio ecosistema para los distintos proyectos del área. En cuanto a Pruebas, el contratista de los servicios de pruebas se encargará de establecer los planes de prueba con los equipos de desarrollo y llevarlos a ejecución, validando el código y realizando las correspondientes pruebas unitarias, de estrés, caja negra, etc. Cada vez que se finalice la fase de pruebas de una entrega, el resultado de su valoración podrá ser uno de los siguientes casos.

    - Validación de una entrega: Si no se detecta ningún problema en el código recibido, validará la entrega y realizará las acciones necesarias para los pases a los entornos de Pre-Producción y Producción.

    - Rechazo de una entrega: Si se detecta algún problema en el código recibido, documentará las incidencias utilizando las herramientas que INTECO utilice a tal efecto y avisará al equipo de desarrollo correspondiente de los problemas detectados a la espera de recibir una nueva entrega con las incidencias resueltas.

- **Ecosistema**: Para la prestación de los diferentes servicios INTECO dispone de una serie de aplicaciones que aportan características que facilitan, complementan y mejoran la realización de sus actividades. El adjudicatario del presente procedimiento deberá adaptarse al uso de estas herramientas, con el fin de que la integración de los trabajos de prestación de servicios de INTECO sea efectiva y posible.

- **Entornos**: Los principales entornos utilizados son los siguientes:

- Desarrollo: El acceso a este entorno estará a disposición del adjudicatario, para realizar sobre él las comprobaciones pertinentes durante las fases de construcción de aplicaciones.

- Pre-Producción: El contratista de los **servicios de pruebas** será el único en tener acceso total para realizar los pases a producción a dicho entorno.

- Producción: Los pases a producción serán realizados por el departamento de sistemas de INTECO, no obstante, el contratista de los **servicios de pruebas** deberá aportar la documentación necesaria para realizar el pase, velar por que el proceso se realice con normalidad y comprobar que los proyectos queden correctamente desplegados.

2.3. ALCANCE

A continuación se describe la especificación de los servicios de maquetación, prototipado y diseño gráfico a prestar a INTECO (en el apartado "Descripción de los trabajos" se describen en detalle las tareas de cada bloque de actividad):

- **Maquetación / diseño de interfaces**: se deberán elaborar maquetaciones y diseñar interfaces para los distintos aplicativos, servicios y herramientas implementados por los equipos de desarrollo.

- **Diseño gráfico**: se deberán efectuar tareas de diseño gráfico que den soporte a los distintos proyectos.

- **Prototipado**: se deberán realizar prototipos y pruebas de concepto de aquellos proyectos de desarrollo para los que se necesite realizar un análisis de viabilidad e idoneidad.

2.4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

En este apartado se describen los trabajos que conforman el objeto del contrato y que la empresa adjudicataria deberá realizar, no pretendiendo ser el listado que aquí se recoge una relación exhaustiva de las tareas que deberá realizar el adjudicatario en ejecución del contrato.

Para lograr los objetivos propuestos, a continuación se detallan las actividades básicas a realizar.

2.4.1. Maquetación y diseño de interfaces

En este bloque se recogen todos aquellos trabajos relacionados con el aspecto visual de las herramientas, servicios y aplicativos desarrollados en INTECO.

2.4.1.1. Maquetación Web

El equipo de trabajo que ofrezca el servicio a INTECO deberá tener amplios conocimientos de maquetación web basados en HTML (HTML 5), CSS (CSS 3.0), JavaScript (JQuery y librerías similares) y experiencia en la elaboración de sitios Web "Sensibles" o "Adaptables" (Responsive Web Design) basados en el estándar CSS Media Queries de W3C[1]. Esto permitirá maquetar portales Web multi-dispositivo a partir del uso de estos estándares.

Figura 1. Asasec.eu: Ejemplo de Web con maquetación sensible (utilizando el estándar CSS Media Queries) adaptable a cualquier tipo de sipositivo.

Además del uso de los estándares, las maquetaciones web deberán ser accesibles de acuerdo al cumplimiento del nivel AA de WCAG 2.0. Desde el punto de vista de la seguridad final del aplicativo Web, no deberán utilizarse librerías JavaScript que puedan presentar posibles vectores de ataque a la Web a nivel de cliente.

Los licitadores deberán tener conocimientos y experiencia en el diseño de web-app's para dispositivos móviles así como la integración de mecanismos de integración con plataformas como iOS[2].

El servicio de Maquetación Web será ofrecido a los equipos de desarrollo sólo a nivel de tecnologías de cliente (esto es: HTML, CSS y JavaScript) y en ningún caso se exigirá la programación en lenguajes de servidor (JSP, PHP, ASP, etc). El objetivo es que los diferentes contratistas (desarrollo por un lado y maquetación por otro) tengan muy claramente definidas sus competencias. El servicio de maquetación comprende

[1] http://www.w3.org/TR/css3-mediaqueries/
[2] http://developer.apple.com/library/safari/#referencelibrary/GettingStarted/GS_iPhoneWebApp/_index.html#//apple_ref/doc/uid/TP40008134

exclusivamente en el acabado visual y en la experiencia de usuario de los aplicativos (es decir, en su interfaz) y la integración de dicha capa visual con el resto de capas del desarrollo, es labor de los equipos destinados a tal efecto.

Para cada maquetación web realizada, **deberá entregarse**:

- HTML, JavaScript, CSS y todos los ficheros necesarios para la correcta visualización de la interfaz Web.
- Ficheros fuentes vectorizados de las imágenes utilizadas en la maquetación de la Web (Adobe Photoshop *.PSD ó Adobe Illustrator *.AI).
- Ficheros de imagen independientes (*.PNG ó *.JPG): botones, gráficos, iconos de forma independiente de forma que puedan ser integrados en los desarrollos.
- Descripción detallada de licencias de todos aquellos elementos gráficos de terceros utilizados en la maquetación de la Web (deberán estar licenciados bajo LGPL o licencias que permitan el uso y distribución comercial de los mismos).

2.4.1.2. Diseño de interfaces

La empresa adjudicataria deberá diseñar interfaces de usuario (*GUI: Graphical User Interface*) de acuerdo a las distintas necesidades que sean identificadas.

El tipo de interfaces gráficas a elaborar podrá corresponder a cualquier tipo de software:

- Software para escritorio (PC / Mac / Linux)
- App's para dispositivos móviles (Smartphones y Tablets)

Para el diseño de las interfaces, deberán tenerse en cuenta los criterios mínimos de accesibilidad y seguridad (sea cual sea la naturaleza del aplicativo).

Para cada interfaz diseñada, **deberá entregarse**:

- Ficheros fuentes vectorizados del diseño (Adobe Photoshop *.PSD ó Adobe Illustrator *.AI).
- Ficheros de imagen independientes (*.PNG ó *.JPG): botones, gráficos, iconos de forma independiente de forma que puedan ser integrados en los desarrollos.
- Descripción detallada de licencias de todos aquellos elementos gráficos de terceros utilizados en el diseño (deberán estar licenciados bajo LGPL o licencias que permitan el uso y distribución comercial de los mismos).

Se ofrecen a continuación algunos ejemplos para ilustrar el tipo de diseños requeridos para el servicio.

Figura 2. Ejemplo de GUI para el software de escritorio multi-plataforma CONAN.

Figura 3. Ejemplo de diseño de interfaces dela app móvil "CONAN Mobile".

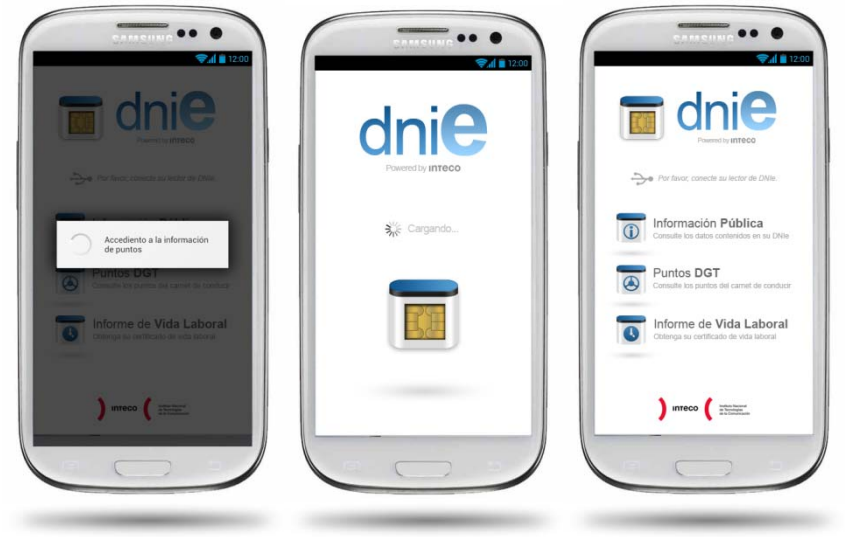

Figura 4. Ejemplo de diseño de interfaces dela app móvil "Mi DNIe".

2.4.2. Diseño gráfico

En este bloque se recogen todos aquellos trabajos relacionados con los elementos gráficos independientes (al margen de las interfaces) que serán utilizados en los proyectos de desarrollo de INTECO.

2.4.2.1. Logotipos

Al margen de las interfaces gráficas definidas en el bloque anterior, se solicitarán logotipos específicos para los distintos proyectos.

Para cada logotipo diseñado, **deberá entregarse**:

- Ficheros fuentes vectorizados del diseño (Adobe Photoshop *.PSD ó Adobe Illustrator *.AI).
- Ficheros tipográficos utilizados en el logotipo y su correspondiente licencia (deberán ser fuentes tipográficas licenciadas bajo LGPL o licencias que permitan el uso y distribución comercial de los mismos).
- Descripción detallada de licencias de todos aquellos elementos gráficos de terceros utilizados en el logotipo (deberán estar licenciados bajo LGPL o licencias que permitan el uso y distribución comercial de los mismos).

Figura 5. Ejemplo del logotipo del desarrollo de "CONAN Desktop".

Figura 6. Logotipo de la Web del proyecto europeo Cloud-CERT.

2.4.2.2. Infografías

Para la presentación de datos y grandes cantidades de información, se elaborarán infografías.

Para la elaboración de dichas infografías, deberán tenerse en cuenta los requisitos de accesibilidad.

Para cada infografía, **deberá entregarse**:

- Ficheros fuentes vectorizados del diseño (Adobe Photoshop *.PSD ó Adobe Illustrator *.AI)
- Ficheros tipográficos utilizados y su correspondiente licencia (deberán ser fuentes tipográficas licenciadas bajo LGPL o licencias que permitan el uso y distribución comercial de las mismas).
- Descripción detallada de licencias de todos aquellos elementos gráficos de terceros utilizados en la infografía (deberán estar licenciados bajo LGPL o licencias que permitan el uso y distribución comercial de los mismos).

Figura 7. Ejemplo de infografía utilizada en el Proyecto de Observatorio Eutopeo 2012 desarrollado en INTECO.

2.4.2.3. Edición de Vídeo

La empresa adjudicataria montará y editará vídeos a partir del material gráfico generado para los proyectos. Dichos vídeos, podrán ser utilizados en presentaciones y eventos de difusión de los proyectos que INTECO considere oportuno.

Para cada vídeo realizado, **deberá entregarse**:

- Ficheros fuentes del video (Adobe After Effects ó Adobe Premiere).
- Ficheros tipográficos utilizados y su correspondiente licencia (deberán ser fuentes tipográficas licenciadas bajo LGPL o licencias que permitan el uso y distribución comercial de las mismas).
- Descripción detallada de licencias de todos aquellos elementos gráficos de terceros utilizados en el montaje del vídeo (deberán estar licenciados bajo LGPL o licencias que permitan el uso y distribución comercial de los mismos).

Figura 8. Se requerirá el montaje puntual de algunos vídeos explicativos de los proyectos abordados. En la captura, un ejemplo del vídeo promocional de Menores OSI.

2.4.3. Prototipado

En este bloque se recogen todos aquellos trabajos relacionados con la elaboración de prototipos o maquetas.

2.4.3.1. Prototipos multimedia

Los prototipos multimedia son prototipos destinados a mostrar las características funcionales básicas de un proyecto antes incluso de abordar su desarrollo. Estos prototipos o maquetas visuales, pueden ser desde un simple boceto visual de un aplicativo hasta un vídeo que represente las posibles características del desarrollo de forma animada.

Para realizar este tipo de prototipados visuales de los proyectos, se facilitará la información de contexto necesaria para la empresa adjudicataria de forma que pueda abordar la elaboración del prototipo en base a los requisitos definidos.

Para cada prototipo multimedia generado, **deberá entregarse**:

- Ficheros fuentes del prototipo si es un vídeo (Adobe After Effects ó Adobe Premiere) o de los gráficos si se trata de un prototipo o boceto estático (Adobe Photoshop *.PSD ó Adobe Illustrator *.AI).

- Ficheros tipográficos utilizados y su correspondiente licencia (deberán ser fuentes tipográficas licenciadas bajo LGPL o licencias que permitan el uso y distribución comercial de las mismas).

- Descripción detallada de licencias de todos aquellos elementos gráficos de terceros utilizados en la elaboración del prototipo (deberán estar licenciados bajo LGPL o licencias que permitan el uso y distribución comercial de los mismos).

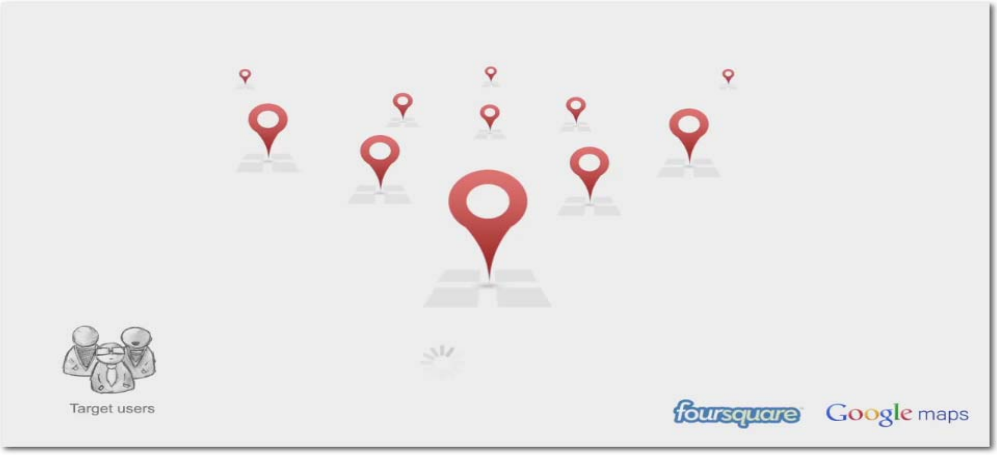

Figura 9. Prototipo multimedia del proyecto iNearest. A través del vídeo se puede observar la idoneidad y funcionalidades básicas del proyecto antes incluso de iniciar los desarrollos (los prototipos son una herramienta muy necesaria para la toma de decisiones antes de lanzar los proyectos).

2.4.3.2. Prototipos interactivos

Los prototipos interactivos son maquetas funcionales de proyectos de desarrollo aún por desarrollar. Dichas maquetas o prototipos interactivos son prácticas a la hora de permitir definir el alcance de una aplicación o desarrollo e incluso para definir los requisitos de una aplicación incluso antes de iniciar su desarrollo.

Para realizar este tipo de prototipados interactivos de los proyectos, se facilitará la información de contexto necesaria para la empresa adjudicataria de forma que pueda abordar la elaboración del prototipo en base a los requisitos definidos.

Figura 10. Prototipo interactivo / maqueta funcional del proyecto IDVTOS (sistema operativo para decodificadores TDT). Antes de iniciar los desarrollos, se requiere analizar el funcional del futuro proyecto para contrastar requisitos y poder tener clara la idoneidad de la solución.

Para cada prototipo multimedia interactivo, **deberá entregarse**:

- Ficheros fuentes del prototipo interactivo (ya sea Adobe Flash o cualquier otro software para realizar la simulación de interfaces interactivas).

- Ficheros tipográficos utilizados y su correspondiente licencia (deberán ser fuentes tipográficas licenciadas bajo LGPL o licencias que permitan el uso y distribución comercial de las mismas).

- Descripción detallada de licencias de todos aquellos elementos gráficos de terceros utilizados en la elaboración del prototipo interactivo (deberán estar licenciados bajo LGPL o licencias que permitan el uso y distribución comercial de los mismos).

Figura 11. La maqueta funcional del proyecto de IDTVOS permitía interactuar con el prototipo del software de TDT antes incluso de iniciar los desarrollos.

2.4.4. Plataforma de Incidencias y Mejoras

Con el objetivo de llevar a cabo los servicios de maquetación, diseño gráfico y prototipado descritos anteriormente, el adjudicatario deberá integrarse en las herramientas de gestión de las incidencias y mejoras que INTECO proporcione a tal efecto en el momento de inicio de los trabajos. Consulte el apartado METODOLOGÍA para mayor detalle.

2.5. EQUIPO DE TRABAJO

2.5.1. Composición

La empresa adjudicataria deberá tener un equipo que considera que sería necesario para poder cumplir con los trabajos.

No obstante, en función de las prioridades de INTECO y dado que a lo largo de la consecución del contrato, pueden ser necesarios nuevos servicios de diseño y maquetación, el equipo deberá poder balancearse, de tal forma que pueda asumir, en momentos puntuales, una carga de trabajo superior, así como periodos en los que la carga será inferior a la habitual..

Como parte del equipo propuesto por el adjudicatario, deberá existir un perfil que ejerza tareas de Coordinador o Interlocutor cuyas funciones se definen en el apartado 5 del presente Pliego.

2.5.2. Perfil técnico del equipo de trabajo (expertos en diseño gráfico, maquetación y prototipado).

Los profesionales que, como equipo principal, sean responsables de la ejecución del trabajo, deberán disponer de la cualificación necesaria y de la titulación adecuada a la naturaleza de los trabajos.

El equipo de trabajo deberá estar compuesto por profesionales con las siguientes capacidades:

- Experiencia en Maquetación Web (HTML, CSS y JavaScript). conocimientos de accesibilidad y seguridad aplicados a dichas tareas de maquetación.
- Experiencia en Diseño gráfico:
    - Adobe Photoshop (o software similar)
    - Elaboración Interfaces
- Experiencia en elaboración de contenido multimedia:
    - Edición de video: Adobe Premiere ó Adobe After Effects (o software similar)
    - Elaboración de presentaciones interactivas multimedia: Adobe Flash (o software similar).

Para acreditar este aspecto se incluirá en el sobre 1 el ANEXO VII: DECLARACIÓN JURADA SOLVENCIA TÉCNICA recogido en el Pliego de Características Generales.

3. METODOLOGÍA

Los licitadores deberán tener en cuenta que en muchos casos se deberá trabajar siguiendo metodologías de desarrollo ágiles (SCRUM, principalmente) por lo que la experiencia del equipo de trabajo en este sentido se considera relevante en el proceso de valoración.

De cara a describir el modelo de trabajo con la empresa adjudicataria, se describe a continuación el procedimiento propuesto:

3.1. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE NUEVAS TAREAS DE DISEÑO GRÁFICO / MAQUETACIÓN

El procedimiento para solicitar nuevas tareas de maquetación, prototipado o diseño gráfico por parte de INTECO será el siguiente:

1. INTECO solicita una nueva maquetación, prototipado o diseño gráfico a través de la herramienta designada a tal efecto (se especificará en la reunión de lanzamiento).
2. El Coordinador / Interlocutor de la empresa adjudicataria responde a la solicitud con una estimación de horas para la realización de la tarea (incluyendo en dicha estimación no sólo las horas de diseño / maquetación / prototipado sino también las horas del propio Coordinador / Interlocutor).
3. INTECO confirma la estimación de tiempos.
4. El equipo de trabajo inicia la tarea maquetación, prototipado o diseño gráfico.
5. En caso de que al finalizar la tarea se haya consumido menos tiempo del inicialmente estimado, la empresa adjudicataria tiene la obligación de informar a INTECO para que el cómputo al final del mes se ajuste a la realidad de los esfuerzos / trabajos realizados.

En la oferta se podrán incluir mejoras sobre este procedimiento de trabajo y otras metodologías.

4. PLANIFICACIÓN

La planificación definitiva del proyecto se determinará a partir de la reunión de comienzo del mismo, no obstante, se estima que se desarrollará del siguiente modo:

4.1. REUNIÓN DE LANZAMIENTO

El adjudicatario entregará una especificación detallada del proyecto en el que se contemplarán los principales aspectos a desarrollar:

- Presentación del equipo de trabajo del adjudicatario.
- Identificación de perfiles y asignación de roles.
- Presentación de la metodología a usar por el adjudicatario en cuanto a organización de recursos y seguimiento de los trabajos.
- Presentación del Plan de Formación del equipo en caso necesario.
- Cualquier otra tarea que redunde en el desarrollo del proyecto.

4.2. REUNIONES DE SEGUIMIENTO

A raíz de la reunión de lanzamiento y con periodicidad mensual el adjudicatario se reunirá con la dirección técnica del proyecto de INTECO con la finalidad de realizar un seguimiento periódico de las tareas asociadas al contrato. Al tratarse de un servicio ofrecido en remoto, es posible que alguna de estas reuniones pueda producirse a través de videoconferencia, siempre y cuando INTECO lo considere oportuno.

Para cada una de dichas reuniones, el adjudicatario elaborará todos los meses un informe técnico de seguimiento con los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento de los objetivos e hitos establecidos para cada uno de los servicios.
- Lista de riesgos detectados que puedan comprometer el cumplimiento de los objetivos e hitos marcados, así como una propuesta de acciones para su mitigación o eliminación.
- Trabajos planificados para el siguiente periodo y objetivos que se pretenden cumplir para cada uno de los servicios.
- Identificación de mejoras que se puedan aplicar para el cumplimiento de los objetivos del servicio.
- Copia en DVD de los entregables realizados durante el mes en curso.

4.3. CIERRE DEL PROYECTO Y MEMORIA FINAL

En este hito, al alcanzar la finalización del proyecto, el adjudicatario deberá presentar una Memoria Final, como informe justificativo del alcance efectivo de los trabajos realizados, con detalle de entregables, recursos consumidos, objetivos e hitos conseguidos.

En caso de que quede por entregar algún material gráfico (no entregado durante las reuniones mensuales de seguimiento), se deberá presentar en esta reunión de cierre.

5. DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

Corresponde a la Dirección Técnica del proyecto, la completa supervisión y dirección de los trabajos, proponer las modificaciones convenientes o, en su caso, proponer la suspensión de los mismos si existiese causa suficientemente motivada.

Para la supervisión de la marcha de los trabajos, INTECO indicará al comienzo del proyecto, la persona designada como Director/a Técnico/a del proyecto. Sus funciones en relación con el presente Pliego serán:

a) Velar por el adecuado cumplimiento de los servicios contratados.

b) Emitir las certificaciones parciales de recepción de los mismos.

c) Fijar reuniones periódicas entre la Sociedad y el adjudicatario con el fin de determinar, analizar y valorar las incidencias que, en su caso, se produzcan durante la ejecución del contrato.

Independientemente de las reuniones ya establecidas en el Plan de Proyecto, el Director de Proyecto podrá convocar cuantas reuniones de seguimiento del proyecto considere oportunas para asegurar el cumplimiento del calendario del proyecto así como la correcta consecución de los objetivos propuestos. El adjudicatario será responsable de la redacción y distribución de las correspondientes actas de reunión.

Con el fin de garantizar que se satisfacen las necesidades y prioridades establecidas por el Director de Proyecto, este marcará las directrices de los trabajos a realizar, siendo estas directrices de obligado cumplimiento por parte del adjudicatario.

Durante el desarrollo del proyecto se podrán solicitar, como parte de las tareas de seguimiento y control, entregas intermedias que permitan tanto la verificación del trabajo realizado, como reducir y evitar riesgos a lo largo del proyecto.

La rectificación de los trabajos no aceptados no se computará como horas de trabajo realizadas por el adjudicatario.

Las rectificaciones derivadas de decisiones sobrevenidas que no tengan como origen errores u omisiones del adjudicatario se computarán y abonarán como horas de trabajo dentro del proyecto.

6. FORMA DE EJECUCIÓN

6.1. LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El centro habitual de trabajo serán las oficinas e instalaciones de la empresa adjudicataria y manteniendo una conexión remota con la infraestructura informática de INTECO necesaria para desempeñar los trabajos.

6.2. CONTROL DE CALIDAD

Sin perjuicio de las obligaciones asumidas en su oferta, el adjudicatario, a través del supervisor designado a tal efecto, deberá seguir los procedimientos de aseguramiento de la calidad existentes en la ejecución del contrato.

El adjudicatario reconoce el derecho de la Sociedad para examinar por medio de auditores, externos o propios, el fiel cumplimiento de los trabajos por él realizados.

INTECO tendrá derecho a llevar a cabo auditorías de las actividades de los adjudicatarios para asegurarse de que la ejecución de los trabajos se lleva de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego. Todo el material e información requerida para dichas inspecciones y auditorías por los representantes de la Sociedad estará disponible sin restricciones. La Sociedad notificará al adjudicatario con dos semanas de antelación la auditoría y con un día de antelación la inspección a realizar, y el adjudicatario tendrá la obligación de:

- Facilitar el acceso al material solicitado por el grupo auditor.
- Designar personas responsables que acompañen a los auditores.
- Facilitar un entorno de trabajo adecuado en el mismo lugar en que tiene lugar la auditoría.
- Cooperar con el auditor.
- Participar en las reuniones que convoque el auditor.
- Analizar los datos encontrados para que el informe sea real.
- Emprender rápidamente acciones correctoras y/o preventivas.
- Emitir una respuesta oficial para cada uno de los defectos que haya detectado el grupo de auditores.

6.3. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por el Director Técnico, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

Asimismo el adjudicatario estará obligado a asistir y colaborar, a través del personal que designe a este propósito, en las reuniones de seguimiento del proyecto definidas por el Director Técnico, quién se compromete a citar con la debida antelación al personal del adjudicatario.

Como parte de las tareas objeto del contrato, el adjudicatario se compromete a generar la documentación de los trabajos realizados, de acuerdo con los criterios que establezca en cada caso el Director de Proyecto. Toda la documentación generada por el adjudicatario durante la ejecución del contrato será propiedad exclusiva de INTECO sin que el contratista pueda conservarla, ni obtener copia de la misma o facilitarla a terceros sin la expresa autorización por escrito de INTECO, que la concederá, en su caso y con expresión del fin, previa petición formal del adjudicatario.

En este sentido, el adjudicatario deberá informar al Director Técnico sobre distintos aspectos relacionados con el funcionamiento y la calidad de los servicios prestados. Entre ellos será necesario presentar un informe, en el formato y con la periodicidad que defina el Director Técnico, de cumplimiento de los servicios y que contendrá entre otros los siguientes puntos, si proceden:

- Número de horas consumidas
- Trabajos realizados y resultados obtenidos en el período vigente.
- Trabajos planificados para el siguiente periodo.
- Identificación de mejoras que se puedan aplicar para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos en los que esté involucrado.

6.4. Hitos de facturación

Debido a las características propias del objeto del contrato, La facturación del Servicio se llevará a cabo *mensualmente conforme a las horas efectivamente realizadas*, dentro del período de facturación, y previa conformidad de INTECO.

Para ello, la empresa adjudicataria del presente pliego deberá entregar un informe mensual en el que se justifiquen y especifiquen las horas de trabajo que cada miembro del equipo ha imputado ese periodo al proyecto en función de la carga de trabajo que INTECO haya aprobado para dicho periodo.

En las reuniones periódicas se evaluarán todas aquellas incidencias habidas que se hubieran originado en el cumplimiento de los objetivos planificados.

Cuando a juicio del Director Técnico, tales incidencias fueran imputables al adjudicatario, por falta de responsabilidad, incompetencia, desidia u otras causas de índole similar, avisará al departamento Económico-Financiero de INTECO y la facturación resultante quedará minorada por el importe que corresponda de acuerdo a las penalizaciones establecidas en el presente Pliego.

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

7.1. Datos generales

La presentación de la documentación para su admisión como licitador supone la aceptación de lo dispuesto en la Instrucción de Contratación de la Sociedad incluida en el Perfil de Contratante y publicada en la web, así como todas las disposiciones del presente Pliego.

Toda la documentación que se presente por los licitadores deberá estar redactada en castellano, salvo los supuestos que hayan podido especificarse en este Pliego de Características Técnicas. En caso de que se presentasen en lengua distinta deberá presentarse la correspondiente traducción oficial a la lengua castellana primando esta última en caso de duda o discrepancia.

De todos los datos que se aporten por el licitador, INTECO podrá exigir la correspondiente justificación documental o aclaraciones antes de la adjudicación, condicionando ésta a que dicha justificación o aclaraciones sean suficientes a juicio de INTECO.

En el sobre nº 2 no debe recogerse la oferta económica; solo deben incluirse los documentos técnicos expresados en el punto siguiente. La inclusión en el sobre nº 2 de los documentos que deben constar en el sobre nº 3, es causa de exclusión.

7.2. Formato de la propuesta técnica (sobre nº 2)

Los licitadores deberán presentar una propuesta técnica que deberá contener los siguientes apartados y en el mismo orden:

7.2.1. Portfolio de proyectos

Ver ANEXO I: Portfolio de Proyectos de Diseño Gráfico y Maquetación para mayor detalle.

La empresa adjudicataria deberá presentar un portfolio de trabajos de diseño gráfico y maquetación para asegurar su experiencia en el tipo de servicios a prestar. Dicho portfolio de trabajos deberá recoger, al menos, trabajos de la empresa en los siguientes campos:

- Maquetación de sitios web
- Diseño de interfaces
- Diseño de logotipos

Adicionalmente, se valorarán positivamente los trabajos relacionados con:

- Elaboración de vídeos
- Pruebas de concepto o prototipos

- Presentaciones multimedia interactivas

La presentación del portfolio de proyectos es requisito mínimo indispensable para dar por válida la oferta presentada. La no inclusión del portafolio da lugar a la excusión del licitador del procedimiento. Ver ANEXO I Portfolio de Proyectos de Diseño Gráfico y Maquetación.

Para ver los criterios de valoración que se utilizarán para cada uno de los sub-apartados del portfolio ver ANEXO VI Criterios de Valoración del Pliego de Características Generales.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La puntuación correspondiente a la calidad técnica de las ofertas presentadas se determinará según los criterios recogidos en el correspondiente apartado del Pliego de Características Generales. Ver ANEXO VI Criterios de Valoración del Pliego de Características Generales

9. ANEXO I: PORTFOLIO DE PROYECTOS DE DISEÑO GRÁFICO Y MAQUETACIÓN

La empresa adjudicataria deberá presentar un portfolio de proyectos de diseño gráfico y maquetación donde pueda comprobarse y valorarse la calidad de los trabajos previos llevados a cabo por la empresa en este campo.

El portfolio de proyectos, deberá al menos incluir:

- Maquetación de sitios web.
    - Información para cada proyecto:
        - Nombre del proyecto
        - Descripción
        - URL del sitio / DVD con los trabajos
        - Aspectos de seguridad y accesibilidad a destacar.
- Diseño de interfaces
    - Información para cada proyecto:
        - Nombre del aplicativo / software
        - URL de distribución del aplicativo / DVD con los trabajos
        - Aspectos de seguridad y accesibilidad a destacar.
- Diseño de logotipos
    - Información para cada proyecto:
        - Nombre de la marca / empresa del logotipo
        - Imagen gráfica del logotipo
        - DVD con los trabajos / URL de distribución del logotipo

Adicionalmente, se valorarán positivamente los trabajos relacionados con:

- Elaboración de vídeos
    - Información para cada proyecto:
        - Nombre del proyecto
        - Capturas del vídeo
        - DVD con los trabajos / URL de publicación del vídeo (si aplica)

- Pruebas de concepto o prototipos
    - Información para cada proyecto:
        - Nombre del prototipo o prueba de concepto
        - DVD con los trabajos / URL de publicación (si aplica)
- Presentaciones multimedia interactivas
    - Información para cada proyecto:
        - Nombre del proyecto
        - DVD con los trabajos / URL de publicación (si aplica)

La presentación del portfolio de proyectos es requisito mínimo indispensable para dar por válida la oferta presentada. Si el licitador no incluyera dicho portfolio quedaría excluida automáticamente del proceso de licitación.

VºBº DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN, S.A.